



¿DÓNDE LO HACE?

El contexto escolar es uno de los medios naturales donde los niños y adolescentes se desarrollan y en ocasiones manifiestan limitaciones en sus capacidades debido a alteraciones de carácter sensoriomotor. En estos casos el fisioterapeuta debe intervenir a lo largo del proceso educativo: en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Según donde se encuentren escolarizados estos alumnos, el apoyo de Fisioterapia se realizará en:

- Centros de Educación Especial.
- Colegios de Educación Infantil y Primaria.
- Centros de Educación Obligatoria.
- Colegios Rurales Agrupados.
- Centros que cuenten con Aulas Sustitutorias de Educación Especial.
- Institutos de Educación Secundaria.



ILUSTRACIÓN Y DISEÑO @mamajosefa



Realizado por:

GRUPO DE TRABAJO DE FISIOTERAPEUTAS EN EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Formado por M^a. Angeles Díez - Susen Frausin
Raquel Antón - Rocío García - Dolores Flores
Inés Rivero - Alexandra Cáceres.

en colaboración con:



Calle San Justo, 2 - 37001 Salamanca
[T] 923 281 820 - [M] 628 19 21 01
www.cpfcytl.com cpfcytl@cpfcytl.org



*Referencias de género:
las referencias contenidas en el presente documento al género masculino, se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

EL FISIOTERAPEUTA



en el Centro Educativo

¿QUIÉN ES?

Es el **profesional** que realiza el apoyo de **fisioterapia** a niños con **necesidades educativas especiales** de carácter sensoriomotor durante el periodo escolar para facilitar el acceso al currículo educativo.



¿QUÉ HACE?

Su objetivo final es promover la autonomía, la inclusión y la participación activa del alumno, buscando así una mayor calidad de vida y disfrute de esta etapa. Para lograrlo realiza las siguientes funciones:

- Recopilación de información relevante sobre el estado de salud del alumno.
- Observación del alumno en el centro escolar para conocer sus capacidades y necesidades respecto a control postural, movilidad, desplazamiento, función manual, adaptación del mobiliario escolar, ayudas técnicas, bienestar y salud.
- Evaluación del entorno educativo.
- Valoración de los siguientes aspectos del alumno:
 - Condición muscular y articular
 - Equilibrio, marcha y coordinación
 - Control postural
 - Desarrollo psicomotor
 - Desempeño de tareas manipulativas: dibujo y escritura, uso del material escolar y acceso al ordenador entre otras.
 - Capacidad para llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria (higiene, vestido, alimentación...)
 - Otros.
- Planteamiento de objetivos de intervención consensuados con la **FAMILIA**, la comunidad educativa y el personal de los servicios sanitarios.
- Elaboración del plan de intervención de fisioterapia.
- Seguimiento y control periódico de la evolución del alumno.



¿CÓMO LO HACE?



El plan de intervención de fisioterapia aborda no sólo la atención con el alumno, sino también el trabajo conjunto con la familia y toda la comunidad educativa, y para ello el fisioterapeuta realiza las siguientes actividades:

- Aplicación de técnicas específicas de: hidroterapia, terapia manual, fisioterapia neurológica, respiratoria, vendaje neuromuscular, entrenamiento de la marcha y el equilibrio, psicomotricidad, estimulación multisensorial, entre otras.
- Práctica con el alumno de actividades funcionales y de participación.
- Adaptación del entorno educativo, de las tareas y del aula.
- Elaboración y/o asesoramiento respecto a ayudas técnicas para favorecer el control postural del alumno en el aula.
- Realización de adaptaciones para favorecer el desempeño de las actividades escolares y de la vida diaria.
- Asesoramiento al personal del centro sobre las alteraciones sensoriomotrices del alumno y su adecuado manejo y posicionamiento, así como de sus ayudas técnicas y las adaptaciones que necesita para optimizar sus capacidades motrices.
- Intercambio de información con la comunidad educativa sobre la evaluación, la intervención y la generalización de medidas que favorezcan el desempeño escolar.
- Comunicación y coordinación con personal sanitario o cualquier otro implicado en la atención del alumno.



¿CON QUIÉNES LO HACE?



Los destinatarios de este apoyo de Fisioterapia son aquellos alumnos con alteraciones de carácter sensoriomotor que interfieren en su participación en el centro educativo a cualquiera de estos niveles: autonomía en su cuidado personal y movilidad, actividades curriculares, de ocio o transversales. Así pueden clasificarse en:

- Alumnos con afectación sensoriomotriz permanente no degenerativa debida a: parálisis cerebral, traumatismos craneoencefálicos, espina bífida, trastornos genéticos, tumores, lesiones medulares, artrogirosis u otras alteraciones congénitas.
- Alumnos con afectación motriz degenerativa debida a: enfermedades neuromusculares, síndromes metabólicos...
- Alumnos con retraso psicomotor debido a causas diferentes a las anteriores, trastornos generalizados del desarrollo o disfunción de la integración sensorial.

